



## Comité Nacional de la Cadena de Cacao

# Protocolo Marco de Bioseguridad por Covid-19 DE LA CADENA DE CACAO DE HONDURAS





Este manual fue elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea (UE) en el marco del proyecto “Fortaleciendo la Cadena de Valor de Cacao de Calidad en el Departamento de Olancho, Honduras” (2017-2021), implementado por un consorcio integrado por las organizaciones Helvetas Honduras, RIKOLTO y la empresa Chocolat Halba en apoyo al Comité Nacional de la Cadena de Cacao (CNCC) en Honduras.





# CONTENIDO

<b>I Introducción</b> .....	6
1.1 Justificación.....	7
1.2 Objetivo.....	7
1.3 Alcance.....	7
<b>II. Cuidados básicos para interrumpir la transmisibilidad del virus</b> .....	8
2.1 Mantener distanciamiento físico apropiado.....	8
2.2 Lavar o desinfectar las manos frecuentemente.....	8
2.3 Utilizar mascarilla de forma correcta.....	9
2.4 Adoptar normas de higiene respiratoria.....	11
2.5 Solicitar atención médica a tiempo.....	11
<b>III. Medidas de bioseguridad en el hogar</b> .....	12
3.1 Higiene en la casa.....	12
3.2 Al salir de casa.....	12
3.3 Al entrar a la casa (al regresar).....	13
3.4 Transporte.....	13
<b>IV. Medidas de bioseguridad por eslabón de la cadena de cacao</b> .....	14
4.1 Producción.....	14
4.2 Beneficiado - postcosecha.....	16
4.3 Transformación.....	16
4.4 Comercialización.....	19
4.5 Servicios no financieros.....	20
4.6. Servicios financieros.....	21
4.7 Organización y gobernanza.....	22
<b>V. Medidas de acuerdo a los niveles de riesgo imperantes</b> .....	23
5.1 Clasificación de riesgos laborales para covid-19.....	23
5.2 Tipos de medidas recomendadas para mitigar el riesgo.....	24
5.3 Matriz de aplicación de medidas de acuerdo con el nivel de riesgo.....	24
<b>VI. Medidas a considerar frente a casos sospechosos o confirmados</b> .....	25
6.1 Aislamiento.....	25
6.2 Evaluación.....	25
6.3 Tratamiento.....	25
6.4 Reintegro.....	26
<b>VII. Medidas para una sana convivencia en tiempos del covid-19</b> .....	27
7.1 No discriminación.....	27
7.2 Respeto por el personal de primera línea.....	27
7.3 Buen manejo de la comunicación.....	28
7.4 No a la violencia.....	28
<b>VIII. Marco normativo en Honduras</b> .....	29
Bibliografía.....	30
Anexos.....	32

## I INTRODUCCIÓN

La presencia en el país de la pandemia COVID 19 ha generado serias consecuencias en la salud del pueblo hondureño y ha repercutido en una difícil situación económica. El Comité Nacional de la Cadena de Cacao en Honduras está consciente de que la reactivación del sector debe tomar en cuenta las disposiciones emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y facilitar su aplicación en cada una de las actividades desarrolladas y vinculantes de la cadena de Valor de Cacao.

Los primeros casos de la pandemia de COVID-19 en Honduras se confirmaron el 11 de marzo de 2020. Ante la situación provocada por la pandemia, las autoridades gubernamentales de Honduras, específicamente el SINAGER (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos), COPECO, la Secretaría de Salud Pública y la Secretaría de Seguridad, han tomado determinaciones como la restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales con un toque de queda desde el 29 de marzo y que se ha ido prolongando semanalmente, así como una calendarización que regula la circulación de ciudadanos para el abastecimiento de alimentos y medicamentos. Aunque paulatinamente se va realizando una apertura económica y comercial es indispensable para cada actividad definir protocolos de bioseguridad ante la amenaza de esta pandemia.

La Comisión de Asuntos Estratégicos del Comité Nacional de la Cadena de Cacao ofrece a cada uno de los eslabones de la cadena este Protocolo Marco de Bioseguridad por Covid- 19, mismo que va en concordancia con los esfuerzos regionales de la Secretaria del Consejo Agrícola Centroamericano (SECAC), que desarrolla en conjunto con el Comité de Cacao de Centroamérica y República Dominicana (SICACAO) una Guía Regional para la implementación de lineamientos sanitarios para COVID-19 en el sector de cacao, que sea la referente del sector y alimentada de protocolos nacionales aprobados en cada país.

## 1.1 Justificación

Dada la situación generada por la pandemia COVID-19 en Honduras y las medidas adoptadas por el gobierno nacional, se tiene la necesidad de construir y disponer de mecanismos y herramientas adecuadas, que le permitan a los miembros de empresas cacaoteras y organizaciones de apoyo privadas y estatales, prevenir y mitigar los efectos generados por el virus tanto a nivel regional como nacional, velando por la seguridad, salud e integridad de los y las actores vinculados a la cadena de valor de cacao.

Es necesario diseñar el Protocolo Marco de Bioseguridad para la Cadena de Cacao en Honduras, que pueda ser implementado en los diferentes procesos o eslabones que se desarrollan en dicha cadena (producción, beneficiado, valor agregado, comercialización, organización y gestión financiera), reduciendo con ello los riesgos de contagio y propagación de esta enfermedad, con la meta de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia provocada por las cepas COVID-19. En aras de garantizar el normal funcionamiento de la cadena y contribuir a la reactivación socioeconómica del país, se requiere fortalecer las competencias de los (as) actores (as) para aplicar de manera correcta el plan de bio seguridad en los distintos eslabones.

## 1.2 Objetivo

Establecer procedimientos y medidas de bioseguridad para reducir al máximo el riesgo de transmisión del COVID 19, manteniendo el bienestar de las personas que participan en las actividades de producción, beneficiado, transformación, comercialización, gestión financiera y organización de la Cadena de Valor de Cacao en Honduras.

## 1.3 Alcance

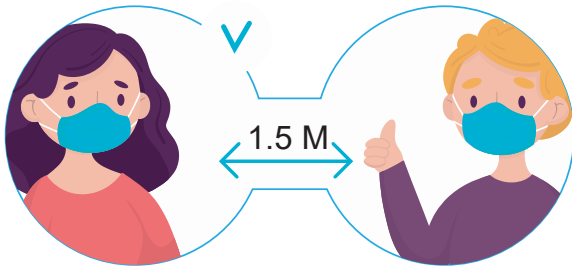
El Protocolo Marco de Bioseguridad de la Cadena de Cacao en Honduras tiene un alcance nacional, para personas, familias, organizaciones, fincas, centros y lugares de trabajo relacionados con el sector cacao.

La población meta incluye:

- Productores independientes de cacao en Honduras.
- Empleadores y trabajadores de empresas y organizaciones agrícolas cacaoteras pequeñas, medianas y grandes en Honduras.
- Responsables de la seguridad y salud de los trabajadores en organizaciones y centros de trabajo de empresas agrícolas cacaoteras en Honduras.

## II CUIDADOS BÁSICOS PARA INTERRUMPIR LA TRANSMISIBILIDAD DEL VIRUS

### 2.1 Mantener distanciamiento físico apropiado



Mantenga al menos un metro y medio (2 m.) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

¿Por qué? Cuando alguien con una enfermedad respiratoria habla, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

#### ¿Qué normas de distanciamiento social se deben observar?

- Conversar manteniendo distancias de seguridad.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Evitar saludar dando la mano, abrazos o besos.
- Saludar desde lejos verbalmente, con un movimiento de las manos o codo a codo.

### 2.2 Lavar o desinfectar las manos frecuentemente

Lávese las manos con agua y jabón o utilice un desinfectante de manos a base de alcohol en forma frecuente.

¿Por qué? Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

#### ¿Cómo lavarse las manos apropiadamente?

- Invertir al menos un minuto en lavar bien las manos.
- Lavar las manos con abundante agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel que pueda desecharse.





## ¿Cuándo lavarse o desinfectarse las manos?

- Al ingresar y al salir de diferentes ambientes.
- Antes y después de tomar café o comer.
- Antes y después de tocar objetos compartidos (herramientas, equipos, impresora, calculadora, grapadora, lápices, teléfono, documentos, y otros).
- Antes y después de ir al baño.
- Después de reunirse con otras personas.
- Después de recibir visitas, documentos.
- Después de tocar dinero.
- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectivo o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.

## 2.3 Utilizar mascarilla de forma correcta

Utilice mascarilla al interactuar con otras personas, especialmente cuando el distanciamiento social no sea el adecuado.

¿Por qué? La mascarilla funciona como una barrera física que minimiza la posibilidad de compartir el virus en caso de que usted este infectado (aun sin saberlo) o inhalar el virus por contacto con una persona infectada.



## ¿Cómo utilizar una mascarilla higiénica de tela de forma segura?

### Lo que debe hacerse

- Lávese las manos o desinfectelas antes de tocar la mascarilla.
- Compruebe que la mascarilla no está dañada, sucia o mojada.
- Ajustese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados.
- Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla.
- Quítese la mascarilla por las tiras que se colocan tras las orejas o la cabeza.
- Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara.
- Lave las mascarillas con jabón o detergente, preferiblemente con agua caliente, frecuentemente.
- Lávese las manos o desinfectelas después de quitarse la mascarilla.

### Lo que no debe hacerse

- No utilice una mascarilla que parezca dañada.
- No lleve una mascarilla que le quede suelta.
- No se ponga la mascarilla debajo de la nariz.
- No utilice mascarillas que dificulten la respiración.
- No utilice mascarillas sucias o mojadas.
- No comparta su mascarilla con otras personas.



### ¿Cómo utilizar una mascarilla médica de forma segura?

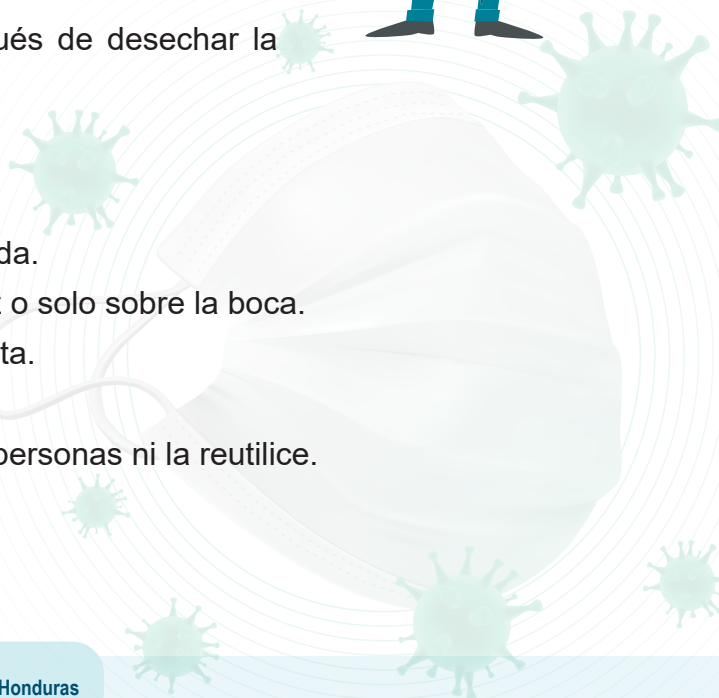
#### Lo que debe hacerse

- Lávese las manos o desinfectelas antes de tocar la mascarilla.
- Compruebe que no esté rasgada ni agujereada.
- Localice en la parte superior la pieza de metal o borde rígido.
- Compruebe que la parte coloreada dé al frente.
- Coloque la pieza de metal o el borde rígido sobre la nariz.
- Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla.
- Ajustese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados.
- Quítese la mascarilla por las tiras que se colocan tras las orejas o la cabeza.
- Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara.
- Deseche la mascarilla tras su uso.
- Lávese las manos o desinfectelas después de desechar la mascarilla.



#### Lo que no debe hacerse

- No utilice una mascarilla rasgada o húmeda.
- No ponga la mascarilla solo sobre la nariz o solo sobre la boca.
- No lleve una mascarilla que le quede suelta.
- No toque la parte frontal de la mascarilla.
- No deje la mascarilla al alcance de otras personas ni la reutilice.



## 2.4 Adoptar normas de higiene respiratoria

### Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.



### ¿Qué hacer si tose o estornuda?

- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo
- Tire el pañuelo inmediatamente.
- Lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante de manos a base de alcohol.

## 2.5 Solicitar atención médica a tiempo

Al experimentar síntomas como tos, fiebre y/o dificultad para respirar se debe solicitar atención médica inmediata, visitando los centros de triaje, llamando al 911 o acudiendo al prestador de atención de salud más cercano.

¿Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes y circunstancias personales, el COVID-19 podría ser una de ellas.



### ¿Cuáles son las acciones inmediatas si experimenta tos, fiebre y/o dificultad para respirar?

- Permanezca en casa si empieza a encontrarse mal, aunque se trate de síntomas leves como dolor de cabeza, calentura o secreción nasal.
- Guarde distancia de las demás personas con las cuales usted convive.
- Intensifique el lavado de las manos y la desinfección de los artículos que manipule.
- Notifique su aislamiento temporal a sus superiores o colaboradores.
- Procure atención médica apropiada.

## III MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL HOGAR

### 3.1 Higiene en la casa

Los hábitos de higiene y limpieza en casa son muy importantes para evitar el contagio y todas las personas que conviven en el hogar deben estar de acuerdo en mantener estas medidas de bioseguridad:

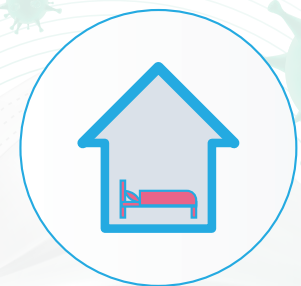
- Limpiar frecuentemente las superficies en la casa.
- Rociar y frotar con un trapo limpio la solución desinfectante sobre todas las superficies de la cocina y el baño, especialmente en zonas como sanitarios, grifos y lavabos.
- Desinfectar las mesas, ventanas, puertas de la casa y las manecillas con solución y un trapo limpio.
- Usar guantes en el proceso de desinfección. Al terminar se debe limpiar y dejar secar las herramientas de limpieza utilizadas.
- Limpiar las estanterías de la cocina, los sofás y la ropa del hogar.
- Desinfectar teléfonos, controles de televisores y otros aparatos que manipulamos.
- Desinfectar todos los elementos comprados con toallitas o solución desinfectante.
- Las frutas y verduras deben lavarse, secarse y ser almacenadas en un espacio previamente desinfectado.



### 3.2 Al salir de casa

De tener síntomas como temperatura, estornudo, malestar en la garganta o dolor de cabeza es mejor no salir de casa y aislarse del resto de las personas con que convive. De sentirse con salud, observar las siguientes medidas:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
- Colocar la mascarilla y/o asegurarse de contar con ésta antes de aproximarse a otras personas.
- Portar consigo gel desinfectante para utilizarlo después de tocar cualquier superficie o artículo.
- Llevar guantes, caretas o cualquier otro dispositivo de protección exigido en su lugar de trabajo.



### 3.3 Al entrar a la casa (al regresar)

Estas medidas deben ser seguidas por cada una de las personas que conviven en el hogar, si una de las personas no las sigue, pone en riesgo la salud de todas las demás personas en la casa:



- Verificar no tener síntomas como temperatura, estornudo, malestar de garganta o dolor de cabeza. De tener uno o varios de estos síntomas es recomendable que mantenga distancia física del resto de las personas, separar sus artículos de uso personal y utilizar mascarilla, hasta que se descarte contagio.
- Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.
- Retirar los zapatos y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Desvestir y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.
- Ingresar descalzo y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Retirar, desinfectar, desechar y/o guardar los Equipos de Protección Personal (EPP): Mascarilla, careta, guantes, gafas y otros.
- Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.

### 3.4 Transporte

El transporte de la casa al trabajo y viceversa puede presentar riesgos de contagio que en la medida de lo posible hay que mitigar, tomar en cuenta las siguientes medidas:



- Verificar que se exija que cada pasajero se desinfecte las manos con el gel adecuado antes de abordar.
- Observar que las superficies de contacto frecuente, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad, asientos entre otros, se encuentren limpios, idealmente desinfectados.
- Verificar que la unidad de transporte cuente con suficiente ventilación.
- Asegurar que toda persona a bordo de la unidad de transporte esté haciendo uso adecuado de la mascarilla.
- Mantener la distancia de 2 metros un pasajero del otro (idealmente.)
- Evitar tocar de manera innecesaria las superficies del medio de transporte.
- Abstener de ingerir alimentos o bebidas durante el trayecto.
- Lavar las manos con agua y jabón o desinfectar con el gel adecuado al momento de salir de la unidad de transporte.
- Desinfectar vehículos propios tanto antes como después de su uso, con líquidos de comprobada efectividad para eliminar virus y bacterias.

## IV MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR ESLABÓN DE LA CADENA DE CACAO

### 4.1 Producción

#### Recomendaciones generales

- 1.1. Capacitar a todo el personal involucrado en actividades de producción sobre las medidas de bioseguridad contempladas en este protocolo.
- 1.2. Proveer a todo el personal (permanente o temporal) que trabaja en la finca de todos los materiales de bioseguridad (mascarillas, caretas o lentes, gel desinfectante).
- 1.3. Evitar compartir elementos de protección personal, como guantes, sombreros, mascarillas, gorros, gorras, entre otros, debido a que son objetos en los que puede permanecer el virus.
- 1.4. Evitar compartir los recipientes donde se consumen alimentos y bebidas o los utensilios.
- 1.5. Evitar compartir herramientas, materiales o insumos durante la jornada de trabajo.
- 1.6. Tomar turnos con otros compañeros a la hora de cargar o descargar productos, recoger o entregar herramientas.
- 1.7. Establecer puntos de lavado de manos, asegurando agua abundante y jabón.
- 1.8. Durante las jornadas en campo y de descanso mantener una distancia mínima de dos metros con los compañeros.
- 1.9. Durante las comidas, los trabajadores deben mantener una distancia mínima de 2 metros de otros trabajadores, ya sea en comedores o al aire libre.
- 1.10. Lavarse las manos con agua y jabón al terminar las labores.



#### Ingreso y salida de la finca

Para disminuir el riesgo de contagio en las fincas de cacao en que laboren varias personas, deberán tomarse las siguientes recomendaciones al momento de ingresar o salir:

- 1.11. Llevar un registro de todas las personas que trabajan en la finca, sean estas de la familia o contratadas. Llevar un registro de aquellas personas enfermas o sospechosas de COVID19.
- 1.12. Disponer de un termómetro y tomar la temperatura de

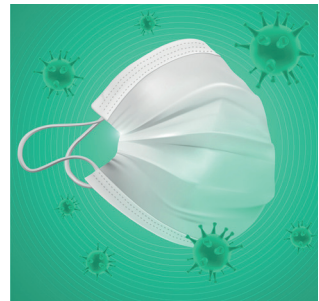


quienes laboren en la finca en forma diaria. Si se ha estado bajo el sol, se debe esperar un tiempo prudencial antes de realizar la toma.

- 1.13. Portar mascarilla y de preferencia también careta o anteojos, proveer de estos implementos de bioseguridad a aquellas personas que no las tengan.
- 1.14. Utilizar una ropa exclusiva para el trabajo de campo.
- 1.15. Lavarse las manos con agua y jabón al llegar y antes de salir de las fincas de cacao. De no contar con agua y jabón, utilizar un desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol.

## Recomendaciones durante el manejo agronómico de la finca

Para todas las actividades de manejo agronómico que requieren de un cierto número de personas y la interacción entre estas, se recomienda seguir las siguientes recomendaciones:



- 1.16. Usar mascarilla cómoda (puede ser de tela) en todo momento que se encuentre cercano o alrededor de otras personas. Se podrá prescindir del uso de la mascarilla cuando las actividades y tareas se realicen de forma aislada, sin contacto con otras personas, o cuando se requiera de esfuerzo físico que imposibilite su uso, siempre y cuando mantenga distancia con los demás.
- 1.17. Organizar cuadrillas de trabajo o escuelas de campo en grupos pequeños (siete productores como máximo), distribuir a estos grupos en diferentes partes de la finca donde se realizarán las diferentes actividades, evitando así, el intercambio de trabajadores entre los diferentes grupos. De esta manera se disminuyen las posibilidades de interacción social y el riesgo de contagio.
- 1.18. Asignar herramientas y utensilios a cada trabajador. En los casos que se deban compartir herramientas y utensilios, estos deberán ser lavados con agua y jabón previo a su uso y al finalizar la jornada.
- 1.19. Tomar la temperatura de cada trabajador previo al comienzo de la jornada laboral. De mostrar una temperatura por encima de 37, 5° C se deberá realizar una segunda toma, bajo sombra y lejos de fuentes de calor. Si la segunda toma resulta superior a la temperatura establecida, el trabajador se deberá remitir al centro de triaje más cercano para su valoración médica.
- 1.20. Adoptar como hábito rutinario el lavado de manos antes, durante y después de realizar las diferentes actividades y tareas asignadas. De no contar con agua y jabón, utilizar un desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol.

## 4.2 Beneficiado - Postcosecha

- 2.1. Conformar un comité de bioseguridad que se encargue del monitoreo del cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- 2.2. Usar en todo momento mascarillas de protección.
- 2.3. Llevar un registro de las personas que participan en las actividades de beneficiado y postcosecha.
- 2.4. Asignar los implementos y equipos necesarios a cada persona y evitar el intercambio de estos durante el proceso de beneficiado y postcosecha.
- 2.5. Evitar la concentración de personas en el punto de acopio del cacao, para tal efecto se deberán demarcar zonas de espera respetando el distanciamiento mínimo de 2 metros entre personas.
- 2.6. Mantener durante el proceso de beneficiado todas las recomendaciones de bioseguridad, evitando el uso por múltiples personas de implementos tales como mangueras, palas, sacos, baldes, tinas, pazcones u otro utensilio utilizado en el proceso de beneficiado.
- 2.7. Realizar la desinfección de todos los utensilios y equipo usado en el beneficiado durante el día.
- 2.8. Realizar un monitoreo rutinario de la temperatura de los operarios para detectar cualquier caso temprano de enfermedades respiratorias o COVID19.
- 2.9. Mantener el distanciamiento de las personas durante el traslado del cacao de las bodegas a los patios de secado o las secadoras o viceversa.
- 2.10. Restringir el ingreso a zonas cerradas y con poca ventilación.
- 2.11. Restringir el ingreso a personas ajenas a las actividades de beneficiado o postcosecha o visitas, para evitar el riesgo de contagio.



## 4.3 Transformación

Todas las organizaciones y empresas con procesos de transformación artesanal o industrial deberán continuar con sus buenas prácticas de manufactura para la industria de bebidas y alimentos, como lo establece la Secretaría de Salud y la Agencia de Regulación Sanitaria, a fin de garantizar productos inocuos y de calidad. De manera específica se deberán de implementar las siguientes medidas adicionales:



## Recomendaciones generales

- 3.1. Hacer uso en todo momento de la mascarilla (confort de tela, quirúrgica o respirador).
- 3.2. Establecer puntos preventivos para la toma de temperatura con termómetro clínico, digital infra rojo o laser, previo al ingreso a los centros de trabajo. De poseer una temperatura por encima de 37, 5° C la persona se deberá remitir al centro asistencial más cercano para su valoración médica.
- 3.3. Instalar accesos para el lavado de las manos con agua y jabón. En caso de que no contar con estas instalaciones, se puede hacer uso de alcohol en gel para manos (mínimo 70% etanol o isopropilo).
- 3.4. Colocar pediluvios con agua y jabón o con soluciones desinfectantes aprobadas contra el SARS- Co V-2, para la desinfección de las suelas del calzado al ingresar a las instalaciones. Las soluciones pueden ser cloro, amonio cuaternario, peróxido de hidrógeno u otro que cumpla con los requerimientos para la eliminación del virus. Estos deben de tener recambio de la sustancia utilizada siempre que exista material orgánico (Ver anexo 9 Procedimientos de preparación).
- 3.5. Utilizar batas al ingresar a las áreas en donde se deben seguir principios de inocuidad y calidad (estas deben de ser lavadas cada diariamente).



## Grupos y turnos de trabajo

- 3.6. Permanecer en las áreas designadas de trabajo, evitando en todo momento interrelacionar con personal de otras áreas.
- 3.7. Establecer turnos de trabajo (por horario diario o por días a la semana) para disminuir la cantidad de trabajadores por área para mantener el distanciamiento social.
- 3.8. Realizar horarios para que los colaboradores utilicen las áreas de descanso o comedores evitando la aglomeración de personas. Disponer en las entradas de estas áreas de un sistema de desinfección de zapatos (pediluvios), y proveer de desinfectantes de manos en gel o en su defecto un lavamanos con agua y jabón.



## Delimitar zonas o áreas de trabajo

- 3.9. Señalizar con cintas adhesivas en el piso o pintura aquellos espacios de trabajo que no cuenten con separaciones física (paredes, estructuras metálicas u otras) para delimitarlas claramente y de esta forma evitar la movilización de personal en áreas de trabajo diferentes a las asignadas.



- 3.10. Designar un responsable por cada área de trabajo para que supervise el cumplimiento de las medidas preventivas recomendadas e identifique y asigne los equipos de trabajo y maquinaria utilizados en su área de trabajo.

## Limpeza, higiene y desinfección

- 3.11. Desinfectar todas las áreas de trabajo de forma permanente, así como también los equipos, antes y después de cada jornada laboral.



- 3.12. Reforzar las medidas de limpieza con detergente o desinfectantes en aquellas superficies de las instalaciones, equipos de trabajo y maquinaria de uso frecuente tales como: perillas de puertas, barandillas, interruptores, balanzas, y otros equipos.

- 3.13. Dotar de equipo de protección personal a los colaboradores encargados de la labor de la limpieza, como ser: guantes, mascarilla, protectores de cabello, botas, lentes protectores.

- 3.14. Todas las áreas de trabajo deben limpiarse y desinfectarse después del uso de cada grupo o turno de trabajo.

## Tránsito de colaboradores entre zonas de trabajo

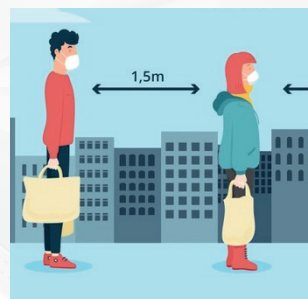
- 3.15. Reforzar las medidas de bioseguridad para los colaboradores que por situación de trabajo deben trasladarse a diferentes áreas de la organización como ser: lavado de manos al salir de un área y entrar a otra, desinfección con alcohol al 70 % o con cualquier otra sustancia que cumpla la misma función, mantener la distancia de 2 metros entre colaboradores, utilizar mascarilla de carácter obligatorio, andar identificados, uso de guantes cuando aplique.



## Distancia de seguridad

- 3.16. Evitar las aglomeraciones de colaboradores de forma tal que se respete la distancia entre cada trabajador de 2 metros.

- 3.17. Desinfectar el área después de cada turno, en los casos en que no se pueda mantener esta distancia por temas estrictos de la función del puesto de trabajo. Los colaboradores deben usar en todo momento los implementos personales de bioseguridad.



## Entrada y salida del personal

- 3.18. Programar la entrada de los colaboradores por área de trabajo u horarios laborales para evitar las aglomeraciones de personas respetando los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- 3.19. Establecer un punto de control al ingreso de las instalaciones donde se registrará la temperatura de colaboradores y visitantes. Idealmente contar con un espacio obligatorio de desinfección.
- 3.20. Proveer de mascarilla, guantes y lentes de seguridad a los encargados del control de acceso.
- 3.21. Utilizar medios visuales de control de asistencia del personal, por ejemplo, verificación de tarjeta de identidad (el colaborador mostrará su ID, sin necesidad que la persona encargada del control lo toque). Evitar sistemas de control de asistencia de huellas dactilares u otros mecanismos que impliquen manipulación de equipos.
- 3.22. Seguir el procedimiento de lavado de manos con agua y jabón, aplicar alcohol al 70%, y pasar por un pediluvio con sustancia desinfectante, al ingresar a las instalaciones.
- 3.23. Destinar basureros debidamente rotulados para descartar implementos de bioseguridad como mascarillas, lentes, caretas, guantes, etc.
- 3.24. Prohibir el ingreso de personas a la empresa/organización, si no cuentan con mascarilla.



## 4.4 Comercialización

### Transporte, entrega y recepción del cacao

- 4.1. Asegurar que los conductores y el personal que transporte el cacao cuente con sus equipos de protección personal, mascarillas, lentes de protección (cuando aplique), guantes (cuando aplique).
- 4.2. Desinfectar las unidades de transporte antes y después de su uso.
- 4.3. Desinfectar las ruedas de los camiones que ingresan a dejar o recoger insumos y productos.
- 4.4. Registrar la temperatura a todo conductor y demás ocupantes de todo vehículo al momento de su ingreso, la persona cuyo registro de temperatura exceda los 37°C o se niegue a ser evaluado no podrá ingresar.
- 4.5. Evitar que los conductores bajen de los camiones por lo que se deberá designar



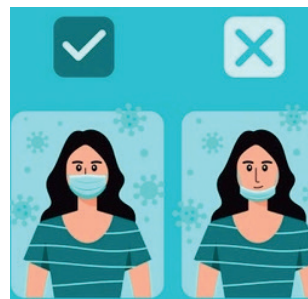
personal debidamente instruido y protegido que recogerá la documentación de la cabina del vehículo o la devolverá al conductor. El proceso de carga y descarga del producto será realizado por el personal de la propia empresa/organización.

- 4.6. Llevar un registro de control de visitas a las instalaciones de entrega y recepción de producto, quienes deberán someterse a la evaluación de la temperatura y además responder algunas preguntas sobre síntomas e interacciones.

## 4.5 Servicios no financieros

### Asesoría, capacitación y escuelas de campo

- 5.1. Asegurar el uso correcto de mascarilla por parte de toda persona que visite la finca, las áreas de beneficiado, las áreas de transformación o las oficinas.



- 5.2. Llevar un registro de toda persona que ofrezca servicios no financieros en forma presencial y visite la finca o las instalaciones, verificando su temperatura y verificando que no presente síntomas o haya tenido contacto con personas o áreas con contagio.

- 5.3. Exigir que la persona que ofrezca servicios no financieros mantenga una distancia mínima de 2 metros al interactuar con cualquier otra persona en la finca u organización.

- 5.4. Formar grupos de no más de cinco (5) personas al momento de realizar capacitaciones de campo, éstas deben ser al aire libre y con suficiente distancia entre todos los participantes, el uso de mascarillas es obligatorio.

- 5.5. Evitar la entrega de materiales escritos, herramientas y equipos de mano a mano, si éstos no han sido colocados en una bolsa plástica que les proteja de contaminación.

- 5.6. Prohibir el intercambio de celulares, computadoras u otros dispositivos personales entre las personas que reciban la asesoría o la capacitación.

- 5.7. Ampliar el distanciamiento de la persona que está exponiendo o dirigiendo la capacitación del resto de los participantes, pues la proyección de su voz puede transmitir el virus en caso de estar contagiado.

- 5.8. Mantener la distancia aun cuando se están haciendo demostraciones para poda o cualquier actividad de manejo del cultivo, esperar que una persona se retire para que otra pueda acercarse a observar.

- 5.9. Lavar las manos con agua y jabón o desinfectar con el gel apropiado antes y después de la interacción con servicios no financieros.

- 5.10. Privilegiar la utilización de medios electrónicos escritos, por audio o por video conferencia sobre visitas presenciales de capacitación.

## 4.6 Servicios financieros

### Medidas recomendadas en las oficinas

- 6.1. Implementar un puesto de control de entrada a las oficinas como medida de prevención del COVID-19.
- 6.2. Incluir en el puesto de control acceso a agua y jabón para lavarse las manos o gel desinfectante en su defecto, pediluvio para limpieza apropiada de las suelas de los zapatos y medidor rápido de temperatura sin contacto.
- 6.3. Registrar nombre y datos de contacto de las personas que visitan las oficinas en caso de que se requiera comunicar algún acontecimiento relacionado con contagio.
- 6.4. Fomentar las reuniones virtuales, conversaciones telefónicas, uso de correo electrónico y plataformas de comunicación por video llamadas, para minimizar el contacto entre compañeros y usuarios.
- 6.5. Utilizar comunicación electrónica con el fin de disminuir el traslado de documentación física.
- 6.6. Instalar separaciones por medio de ventanillas (barreras transparentes) entre estaciones de servicio y la atención de usuarios o personas visitantes.
- 6.7. Hacer obligatorio el uso de mascarilla para todo proveedor, cliente, usuario y visita cuya presencia sea indispensable y deba ingresar a las oficinas.
- 6.8. Asegurar que la ventilación dentro de las oficinas sea fluida, evitar reunirse en espacios u oficinas cerradas y sin ventilación.
- 6.9. Incrementar las medidas de limpieza de pisos y superficies de las oficinas con líquidos desinfectantes que eliminen la mayoría de las bacterias y virus.
- 6.10. Prohibir el intercambio de mobiliario, equipos y útiles de oficina. Clausurar equipos de uso público como fotocopiadoras o fuentes de agua que requieran operación manual.
- 6.11. Evitar el ingreso de personal de empresas de mensajería, por lo que se destinará un buzón para la recepción y entrega de paquetes o documentos.
- 6.12. Descargar materiales como botellones de agua, cajas, etc. en zonas asignadas para la descarga, evitando en la medida de lo posible que las personas bajen del vehiculó, o lo hagan solamente en las zonas previamente establecidas por la empresa/ organización.
- 6.13. Privilegiar los medios electrónicos y remotos para proveer los servicios financieros requeridos.



## 4.7 Organización y Gobernanza

### Reuniones de trabajo

- 7.1. Utilizar todos los medios electrónicos disponibles para realizar reuniones de trabajo y de toma de decisión en forma remota (no presencial)
- 7.2. Capacitar al personal correspondiente en el uso de medios electrónicos para el envío de información y comunicación.
- 7.3. Minimizar las visitas a las oficinas y a las instalaciones de la empresa u organización, atendiendo únicamente asuntos prioritarios que requieran de transacciones personales. En este caso realizar la interacción tomando en cuenta todas las medidas de distanciamiento y protección.
- 7.4. Evitar reuniones de trabajo con la presencia de más de cinco personas en instalaciones cerradas.
- 7.5. Asegurar notas de recepción de comunicaciones electrónicas enviadas contenientes de decisiones o instrucciones.
- 7.6. Facilitar las condiciones, el equipo y las facilidades para que los colaboradores que puedan cumplir con sus tareas remotamente lo hagan desde sus casas por teletrabajo.



### Comunicación de procedimientos de bioseguridad

- 7.7. Elaborar una estrategia de comunicación para socializar con todos los actores los procedimientos de bioseguridad a implementar.
- 7.8. Hacer uso de infografías (ver anexos de este documento) que transmita en forma visual las medidas de bioseguridad a seguir.
- 7.9. Colocar materiales de comunicación en todas las áreas comunes como baños, comedores, pasillos, vestidores, oficinas y planteles.
- 7.10. Diseñar y poner en práctica un programa de capacitaciones para instruir en medidas de bioseguridad a todos los actores involucrados en el funcionamiento de la organización o empresa.





## MEDIDAS DE ACUERDO A LOS NIVELES DE RIESGO IMPERANTES

### 5.1 Clasificación de riesgos laborales para COVID-19

- 1.1. Riesgo de exposición bajo: Son trabajos que no requieren contacto con personas infectadas o con sospecha de estar infectadas por SARS-CoV-2 ni contacto frecuente y cercano (a menos de 2 metros) con el público en general. Los trabajadores de esta categoría tienen contacto laboral mínimo tanto con el público como con otros compañeros de trabajo. Ejemplos: Quienes trabajan de su hogar durante la pandemia, trabajadores quienes no tienen contacto cercano frecuente con compañeros de trabajo ni con clientes ni con el público, transportistas de larga distancia, productores de cacao que atienden sus parcelas por sí solos o con su familia.
- 1.2. Riesgo de exposición medio: Trabajos que requieren contacto frecuente y/o estrecho con personas que podrían estar infectadas, pero de quienes no se conoce ni se sospecha la presencia de COVID-19. Ejemplos de trabajadores en esta categoría: En áreas donde no hay transmisión comunitaria activa, trabajadores que tienen contacto frecuente con viajeros que regresan de destinos nacionales o internacionales con transmisión comunitaria generalizada de SARS-CoV2.
- 1.3. Riesgo de exposición alto: Son trabajos con alto nivel de exposición a fuentes conocidas o probables de SARS-CoV-2. Ejemplos de trabajadores en esta categoría: Trabajadores que operan en áreas donde hay transmisión comunitaria activa y que pueden tener contacto con el público en general (por ejemplo, en escuelas, entornos de trabajo con alta densidad de empleados (gran cantidad de operarios) y algunas organizaciones o empresas gran volumen de personas entrando y saliendo), personal que está interactuando constantemente con personas desconocidas o externas a la organización o empresa, trabajadores de la salud y personal de apoyo (ej., médicos, enfermeros, y otro personal hospitalario) expuestos a pacientes con diagnóstico o sospecha de COVID-19. Trabajadores de servicios de transporte o ambulancias que movilizan pacientes con diagnóstico o sospecha de COVID-19.
- 1.4. Riesgo de exposición muy alto: Son trabajos con muy alto potencial de exposición a fuentes conocidas o probables de SARS-CoV-2 durante procedimientos específicos: médicos, post mortem o de laboratorio. Ejemplos de trabajadores en esta categoría: Trabajadores de la salud (ej., médicos, enfermeras, dentistas, trabajadores de emergencias médicas) que realizan procedimientos con generación de aerosoles (ej., intubación, procedimientos que inducen tos, broncoscopías, técnicas invasivas de recolección de muestras, algunos procedimientos y exámenes dentales) en pacientes con diagnóstico o sospecha de COVID-19.

## 5.2 Tipos de medidas recomendadas para mitigar el riesgo

- 2.1. **Controles de ingeniería:** Controles que deben construirse físicamente, como por ejemplo lavamanos en puntos de ingreso, divisiones entre cubículos de trabajo, paredes para aislar áreas de trabajo, divisiones acrílicas para evitar el paso de gotículas de una persona a otra.
- 2.2. **Controles administrativos:** Controles que implican la reorganización del trabajo, como por ejemplo el cambio de horarios, el establecimiento de turnos, asignación de herramientas o útiles de oficina en forma personal, cambio de procesos para el manejo de documentos, etc.
- 2.3. **Prácticas seguras de trabajo:** Cambiar la forma en que se ha venido trabajando, por ejemplo, se puede optar por el teletrabajo, se puede optar por cierre temporal de actividades, se puede optar por un cambio completo en la forma de servir a los proveedores o a los clientes.
- 2.4. **Equipos de protección personal:** Obligatoriedad para portar equipos de protección personal como mascarillas, caretas, guantes, batas y otros implementos que puedan proteger la integridad física de cada persona.

## 5.3 Matriz de aplicación de medidas de acuerdo con el nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Control de Ingeniería	Controles Administrativos	Prácticas seguras de trabajo	Equipos de protección personal
<b>Bajo</b>	Lavamanos, dispensadores de gel, pediluvios	Horarios que eviten concentración de personal	Distanciamiento de al menos 2 metros entre puestos de trabajo	Mascarillas para quienes tengan interacciones frecuentes
<b>Medio</b>	Instalación de barreras físicas como protectores de plástico transparente	Establecer control y registro de ingreso. Limitar el acceso de clientes y de público en general. Pruebas COVID periódicas.	Implementar teletrabajo. Establecer grupos de trabajo. Establecer entregas a domicilio de productos.	Proveer mascarillas, caretas y guantes a los colaboradores, de acuerdo con su función.
<b>Alto y muy alto</b>	Buena ventilación de las áreas de trabajo. Aislar a personas que presenten síntomas. Medios de transporte apropiados para trasladar sospechosos de contagio. Construir clínica de atención.	Suspensión temporal de las operaciones que requieran de varias personas interactuando. Comunicación remota, telefónica o por video llamada constante	Trabajo remoto generalizado.	Utilización obligatoria de mascarilla, careta y guantes en forma simultánea en caso de visitar las instalaciones.

Ver: Nivel de riesgo vinculado a las actividades de la empresa cacaoñera en Anexo 1



## **VI MEDIDAS A CONSIDERAR FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS**

Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas en relación con el riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

### **6.1 Aislamiento**

- 1.1. Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- 1.2. Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora de la empresa.
- 1.3. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID- 19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.
- 1.4. Se debe de proceder al adecuado aislamiento del trabajador mientras se establece claramente su estado de salud y si ha sido contagiado o no por el virus.

### **6.2 Evaluación**

- 2.1. Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste, a solicitud del empleador o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 2.2. Todo trabajador debe de contar con una historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- 2.3. El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

### **6.3 Tratamiento**

- 3.1. Emitir a la persona sospechosa de contagio al servicio de salud de la empresa o los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades.
- 3.2. La organización o centro de trabajo, deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:
  - Nombres y apellidos del trabajador.
  - Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
  - Presencia de síntomas de COVID-19.
  - Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad.

- 3.3. El sospechoso de contagio deberá ser tratado de acuerdo con la severidad de su caso, en casa o en centro hospitalario.
- 3.4. La organización o empresa es responsable de mantenerse comunicada con su colaborador o su familia para monitorear su estado de salud y asegurar que se le atienda con la agilidad del caso.

## 6.4 Reintegro

- 4.1. La persona que ha padecido del COVID-19 y se ha recuperado, debe comprobar mediante prueba confiable que su resultado es negativo para poder ser reintegrado a las labores.
- 4.2. Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.
- 4.3. El examen de reintegro, luego de haberse suspendido de sus labores por motivo de la pandemia COVID-19 consistirá en:
  - Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
  - Interrogatorio con el objetivo de evaluar el contacto del trabajador con casos sospechosos o enfermos de COVID-19, en especial, en los últimos 20 días.
  - Los resultados del examen de reintegro deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.
- 4.4. Se deben realizar evaluaciones periódicas en diferentes momentos del día, en especial al tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo y en el momento de entrada a las instalaciones de trabajo.
- 4.5. La persona reintegrada no debe asumir inmunidad y debe seguir todas las medidas de protección establecidas por el centro de trabajo.

## **VII MEDIDAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN TIEMPOS DEL COVID-19**

Al enfrentar la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 los patrones usuales de convivencia se han modificado en los diferentes espacios de vida. Nuevos hábitos y rutinas se han requerido en el hogar, en la oficina, en el campo, en la forma de transporte, y en otros espacios sociales. A continuación se presentan medidas necesarias para convivir sanamente bajo estas condiciones.



### **7.1 No discriminación**

- 1.1. El respeto y la solidaridad son fundamentales para enfrentar el coronavirus. Las personas que han viajado recientemente, son refugiadas nunca deben ser señaladas.
- 1.2. El lugar de origen de una persona, su raza, etnia, ocupación o estatus migratorio no tiene ninguna relación con su estado de salud, por lo cual no debe ser discriminada.
- 1.3. Las personas con resultado positivo en la prueba de detección del COVID-19 que se han recuperado de la enfermedad deben ser bienvenidas a reincorporarse a sus actividades laborales.
- 1.4. Se debe proteger la dignidad y evitar el rechazo a las personas con afecciones subyacentes que causan tos o estornudo.

### **7.2 Respeto por el personal de primera línea**

- 2.1. Se debe mostrar respeto y aprecio por el personal de respuesta a emergencias y profesionales de atención médica, ofreciéndoles todos los equipos de protección personal y el seguimiento de sus indicaciones para el cuidado de su salud.
- 2.2. Se deben seguir sin discusión alguna las indicaciones del personal de seguridad que cuida de los accesos a los espacios laborales, poniendo en practicas los protocolos de bioseguridad.
- 2.3. Se deben respetar las practicas establecidas para la protección de empleados de tiendas comestibles, encargados de entregas y repartos, agricultores y colaboradores de plantas de procesamiento.



### 7.3 Buen manejo de la comunicación

- 3.1. Respetar la privacidad y la confidencialidad de la información de quienes buscan atención médica y de quienes pueden ser parte de alguna investigación de rastreo de contactos.
- 3.2. Comunicar pronto el riesgo, o la ausencia de riesgo, relacionado con el contacto de productos, personas y lugares.
- 3.3. Pronunciarse en contra de los comportamientos negativos, como las afirmaciones negativas en los medios sociales.
- 3.4. Sugerir recursos virtuales para los servicios de apoyo para la salud mental u otros servicios sociales para personas estigmatizadas o discriminadas.



### 7.4 No a la violencia

Se debe velar por la sana convivencia notando, denunciando y prohibiendo manifestaciones violentas por discriminación en todas sus formas: Rechazo o evasión; negación de atención médica, educación, vivienda o empleo; abuso verbal; o violencia física.



## VIII MARCO NORMATIVO EN HONDURAS

En Honduras, debido a la pandemia provocada por el COVID-19, se declaró el 10 de febrero del 2020<sup>1</sup>, estado de emergencia sanitaria y se estableció su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020. Este fue reformado el 21 de marzo en sus artículos 1 y 7.<sup>2</sup>

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) bajo la coordinación de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) creado desde el 26 de diciembre de 2009, se encarga de desarrollar capacidades de prevención y disminución de potenciales desastres. Esto con el objetivo de preparar, responder y realizar recuperación de daños reales provocados por fenómenos naturales o por aquellos generados por actividades humanas.<sup>3</sup>

El 16 de marzo, como parte de las medidas a adoptar, consecuencia del decreto ejecutivo PCM-005- 2020, se acuerda aprobar en todas y cada una de sus partes el Protocolo de Higiene y Seguridad de Prevención de la COVID-19.<sup>4</sup>

Se establece como obligatorio el cumplimiento por parte de empleadores y trabajadores a nivel nacional. El incumplimiento de lo dispuesto en los protocolos de bioseguridad, conlleva las sanciones dispuestas en la Ley de Inspección del Trabajo para empleadores. La negativa manifiesta y reiterada del trabajador de adoptar las medidas preventivas o seguir los procedimientos indicados para la COVID-19 les hará incurrir en faltas graves de conformidad con el Código de Trabajo y los reglamentos internos de trabajo.

El 16 de marzo, se establece la restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 103 de la Constitución de la República. <sup>5</sup>Posterior a ello, las mismas se han ido reformando y prorrogando de manera regular (entre 7 a 15 días). <sup>6</sup>El 9 de abril, se declaró prioridad nacional, el apoyo al sector productor de alimentos y agroindustria alimentaria, con medidas para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria.

El 10 de mayo el gobierno crea una Comisión Interinstitucional, con el objetivo de verificar y garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad correspondientes, pudiendo dicha comisión en caso de incumplimiento, ordenar el cierre inmediato de la empresa por el periodo que dure la emergencia nacional sanitaria.<sup>8</sup>

<sup>1</sup>Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, Diario La Gaceta 3 Decreto Ejecutivo PCM-02 2020, Diario La Gaceta

<sup>2</sup>Decreto Legislativo No 151-2009, Diario La Gaceta

<sup>3</sup>Decreto ejecutivo PCM-019-2020, Diario La Gaceta

<sup>4</sup>Decreto Ejecutivo PCM-021-2020, Diario La Gaceta

<sup>5</sup>Decretos Ejecutivos PCM 022, 023, 026, 028, 031, 033, 036-2020, Diario La Gaceta

<sup>6</sup>Decreto Ejecutivo PCM -030-2020, Diario La Gaceta

<sup>7</sup>Decreto Ejecutivo PCM-043-2020, Diario La Gaceta

El 17 de mayo, se comienza con la restricción gradual de las garantías constitucionales para reforzar el distanciamiento social y evitar la propagación de la pandemia por COVID-19. De igual forma, especifica los rubros privados especialmente autorizados para trabajar y desarrollar sus actividades (se contemplan cadenas de suministros, sector agroalimentario, entre otros) y la creación de una instancia multisectorial para la elaboración y propuesta a SINAGER sobre la gestión de la pandemia y la reapertura inteligente de la economía a nivel nacional.<sup>9</sup>

Previo a la creación de la comisión y mediante fondos del Programa EuroEmpleo, en el Proyecto de Asistencia Técnica MCP05<sup>10</sup>, se comenzó la elaboración del Manual General de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19, posteriormente se desarrollaron los protocolos específicos para cada actividad económica, dentro de las cuales se encuentran el de agricultura, café, tabaco, palma y azúcar.

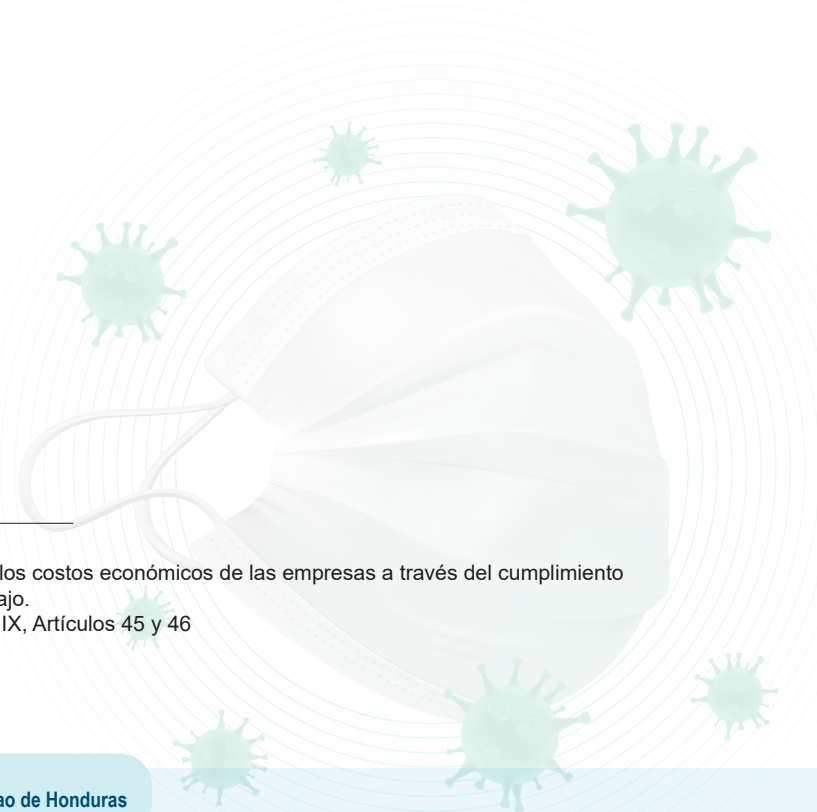
La aplicación de estos protocolos, y su posterior inspección y auditoría de cumplimiento, pueden considerarse como un impulso, para el abordaje integral de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incorporando la identificación, evaluación y gestión de la totalidad de los agentes y sus riesgos presentes en los centros de trabajo.

En lo referente a la organización de las funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPATEP), establece las figuras de Delegado en Salud Ocupacional para empresas de menos de 10 trabajadores y las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad para las empresas de 10 o más trabajadores, así como de los programas de seguridad y salud en el trabajo.<sup>11</sup>

<sup>9</sup>Decreto Ejecutivo PCM-045-2020, Diario La Gaceta

<sup>10</sup>Apoyo para la contención del COVID-19 y para la reducción de los costos económicos de las empresas a través del cumplimiento estricto y efectivo de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

<sup>11</sup>RGMPATEP, Capítulo VI, Artículos 13, 14, 18, 25 y 31; Capítulo IX, Artículos 45 y 46



## BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 20 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es>
2. Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 20 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
3. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Protocolos de bioseguridad en los Centros de Trabajo. Revisado: 20 de septiembre del 2020. Disponible en: <http://www.trabajo.gob.hn/>
4. Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 20 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/>
5. Proceso de elaboración de la Guía Regional para la implementación de lineamientos sanitarios para COVID-19 en el sector de cacao. Rikolto, Cooperación Suiza en América Central, Consejo Agropecuario Centroamericano, Sistema de Integración Centroamericana, Instituto Latinoamericano de Cooperación para la Agricultura.
6. Guía práctica de prevención y mitigación de la COVID-19 en la agricultura en Honduras/ Recomendaciones para empresas agrícolas pequeñas y grandes. Organización Internacional del Trabajo.
7. Protocolo del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el estado de emergencia nacional por COVID-19 para Centros de trabajo. Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.
8. Protocolo de Bioseguridad COVID-19 Cooperativa de Productores Agrícolas San Viator Limitada (Versión revisada). COPROASERSO.
9. Lineamientos técnicos para la prevención de COVID-19 en plantas procesadoras de alimentos. Ministerio de Salud Costa Rica.
10. Lineamientos Generales para empacadoras de alimentos y fincas del sector agrícola en el marco de la alerta por COVID-19. Ministerio de Salud Costa Rica.
11. Lineamientos generales para el transporte de empleados agropecuarios, ante la emergencia por COVID-19. Ministerio de Salud de Costa Rica.
12. Disposiciones temporales de medidas sanitarias en el sector agropecuario para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - Gobierno de Guatemala.
13. Protocolo de bioseguridad Sector Agrícola-V3-02-06-2020. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Honduras.
14. Lineamiento para la vigilancia epidemiológica, manejo, control y prevención del nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV). Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial. Revisado: 20 de septiembre del 2020. Disponible en: <https://covid19honduras.org/?q=Lineamientos>
15. Protocolo de Bioseguridad. PROCACAO.
16. Protocolo Sector Cafetalero -04-08-20. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Honduras.
17. Análisis de riesgos e impactos de la pandemia coronavirus COVID-19 al proyecto Cacao UE. Helvetas.

## Nivel de riesgo vinculado a las actividades de la empresa cacaotera

Nivel de riesgo	Actividades de la empresa
<b>Riesgo alto: muy alto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal que recibe producto.</li> <li>• Personal a cargo de realizar pagos.</li> <li>• Personal que hace gestiones con proveedores.</li> <li>• Personal que interactúa con la comunidad frecuentemente.</li> <li>• Personal cuyos familiares laboran en los rubros de salud y/o maquila.</li> <li>• Personal que tiene negocios propios y atiende al público.</li> <li>• Personal que utiliza transporte público para movilizarse.</li> </ul>
<b>Riesgo medio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administradores con alguna interacción con el público.</li> <li>• Personal técnico que interactúa con productores frecuentemente.</li> <li>• Personal cuyos familiares laboran en otras empresas con flujos de personas.</li> <li>• Personal directivo que debe interactuar con personal, proveedores y clientes.</li> </ul>
<b>Riesgo bajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal que se encarga de la entrega de producto procesado.</li> <li>• Recolectores de fruta o bellota.</li> <li>• Personal que se encarga de fermentación, elaboración de chocolates.</li> <li>• Personal que vive solo.</li> <li>• Personal directivo que puede operar desde sus casas con poca interacción pública.</li> </ul>

Fuente: Jornadas de bioseguridad llevadas a cabo con diferentes empresas cacaoteras a nivel nacional.



## EL CORONAVIRUS TE RODEA LAVATE LAS MANOS EN FORMA FRECUENTE

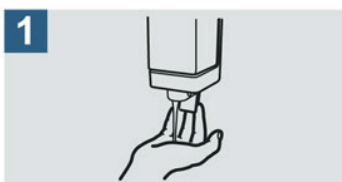
# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



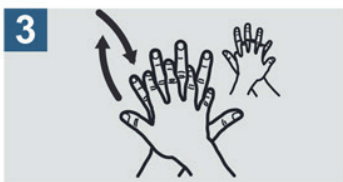
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



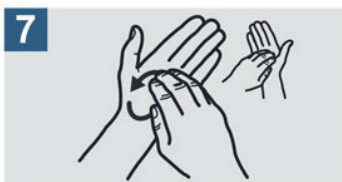
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese las palmas de las manos entre sí;



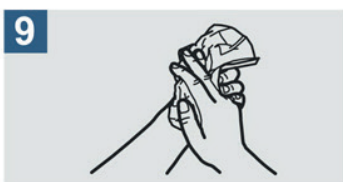
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



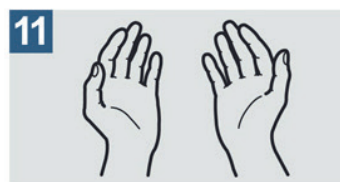
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;




10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

## LIMPIA TUS MANOS

# Con un Gel a base de alcohol

 Duración de este procedimiento: **20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



Frótese las palmas de las manos entresí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



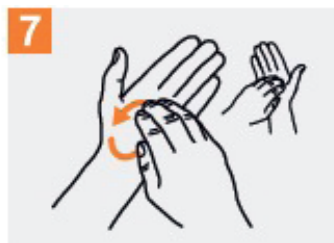
Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



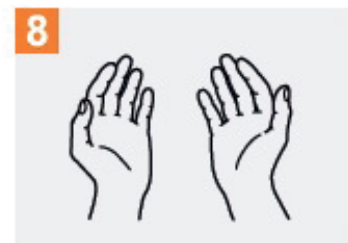
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano izquierda.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

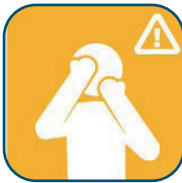


Una vez secas, sus manos son seguras.

## Momentos para lavado y desinfección de manos

# LIMPIA TUS MANOS

## ¿Cuándo?



Antes de tocarte la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



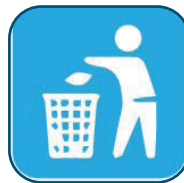
Antes y después de ir al baño



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos

*Tener manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19*

## Medidas de protección

# CUBRA SU TOS

### Evite que las personas a su alrededor se enfermen



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

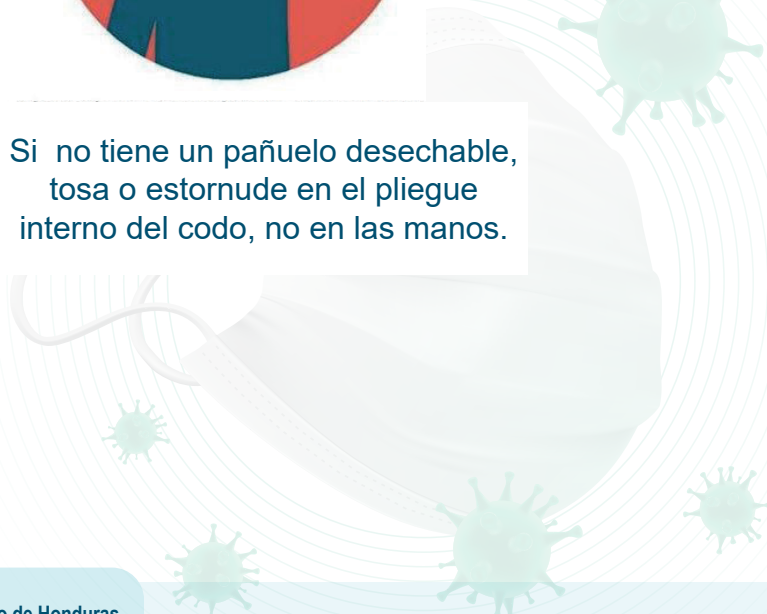
Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use gel para manos a base de alcohol.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.




















Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.



## Uso de Equipo de Protección Personal

# QUE EPP USAR EN QUÉ SITUACIÓN

Nivel de atención	Higiene de las manos	Bata	Mascarilla quirúrgica	Respirador (N95 o similar)	Gafas protectoras (protección ocular) o protección de cara (protección facial)	Guantes
Triage						
Recogida de muestras para diagnóstico de laboratorio.						
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud, pero NO requiera ningún procedimiento generador de aerosoles.						
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud, y que requiera algún procedimiento generador de aerosoles.						

Los procedimientos que generan aerosoles comprenden la ventilación con presión positiva (sistema de bipresión positiva o sistema de presión positiva continua), intubación endotraqueal, aspiración e las vías respiratorias, ventilación oscilatoria de alta frecuencia, traquetomía, fisioterapia torácica, tratamiento con nebulizador, inducción del estupo, broncoscopia y necropsias.

## 7. Colocarse el Equipo de Protección Personal

# CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



\* Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

+ Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

## 8. Retirarse el Equipo de Protección Personal

# CÓMO QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

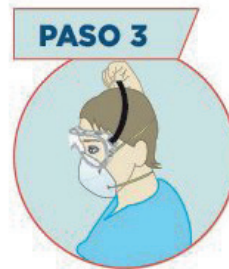
- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.



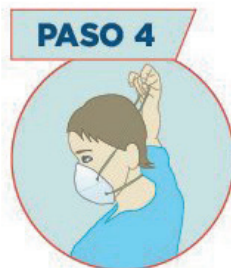
**PASO 1**  
Quítese los guantes y luego la bata



**PASO 2**  
Higienícese las manos



**PASO 3**  
Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante



**PASO 4**  
Quítese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante



**PASO 5**  
Higienícese las manos

## Procedimiento de preparación y uso para la dilución de las concentraciones de cloro de uso doméstico

### Insumos Necesarios

- Cloro/Lejía doméstico
- Agualimpia
- Recipiente para disolver
- Guantes de látex o nitrilo
- Mascarilla

### Orientaciones generales:

- Revisar la etiqueta de contenido en el recipiente del cloro/lejía (bolsa o bote). el porcentaje varía de acuerdo con la marca del producto o la finalidad para la que fue creado.
- Cada persona que realice la limpieza debe tener utensilios propios y estos se deben desinfectar antes y después de su uso.
- El cloro puede sustituirse por productos aprobados por la EPA para combatir la COVID-19, se debe seguir las instrucciones del fabricante de cada uno de los demás productos de limpieza y desinfección que se utilicen (concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.)
- El uso de cloro para la desinfección de manos y ropas deberá ir seguido de un enjuague abundante con agua limpia.
- Lavar (agua y jabón) antes de desinfectar.
- Utilizar como producto de partida productos cuya única composición sea hipoclorito de sodio.
- Tiempo de contacto mínimo de 1 minuto.
- Preparar la solución en frascos pequeños de plástico (polietileno) para usar en las siguientes 24 horas y conservar alejado de la luz y de fuentes de calor.
- No utilizar sobre personas en ninguna circunstancia.
- Preparar las soluciones en zonas bien ventiladas y con la protección personal adecuada.
- Mantener lejos de los niños y de lugares donde pueda ser confundido con bebida (rotular de forma inequívoca e informar a tu entorno que se trata de una solución de cloro/lejía).



## Procedimientos previos:

- Colocarse los guantes de látex o nitrilo.
- Medir la cantidad de cloro de acuerdo con las tablas de preparación. X Verter la cantidad de desinfectante en un recipiente adecuado.
- Completar con agua limpia, mezclar y tapar.
- Depositar la mezcla en un recipiente con salida de tipo rociador.
- Rociar las superficies a limpiar y desinfectar.

**Tabla 1.** Soluciones de hipoclorito sódico 0,1% más usadas en función de la concentración de la lejía de partida y el volumen que queremos preparar.

Concentración de la lejía (producto comercial)	Para preparar 1 litro	Para preparar 2 litros	Para preparar 5 litros	Para preparar 10 litros
35 g/l (3.5%)	Vol. lejía: 28,5 ml Vol. agua: 971,5 ml	Vol. lejía: 57 ml Vol. agua: 1943 ml	Vol. lejía: 142 ml Vol. agua: 4858 ml	Vol. lejía: 285 ml Vol. agua: 9715 ml
37 g/l (3.7%)	Vol. lejía: 27 ml Vol. agua: 973 ml	Vol. lejía: 54 ml Vol. agua: 1946 ml	Vol. lejía: 135 ml Vol. agua: 4865 ml	Vol. lejía: 270 ml Vol. agua: 9730 ml
40 g/l (4%)	Vol. lejía: 25 ml Vol. agua: 975 ml	Vol. lejía: 50 ml Vol. agua: 1950 ml	Vol. lejía: 125 ml Vol. agua: 4875 ml	Vol. lejía: 250 ml Vol. agua: 9750 ml
50 g/l (5%)	Vol. lejía: 20 ml Vol. agua: 980 ml	Vol. lejía: 40 ml Vol. agua: 1960 ml	Vol. lejía: 100 ml Vol. agua: 4900 ml	Vol. lejía: 200 ml Vol. agua: 9800 ml

Fuente: SESA. COVID-19 Cómo preparar soluciones para la desinfección de superficies para uso por el público en general. 2020

**Tabla 2.** Recomendaciones claves de agua, saneamiento e higiene en COVID-19 en la comunidad

Producto	Uso	Concentración final
Hipoclorito de sodio 5%	Desinfección de ambientes	0,1% (1 parte cloro con 49 de agua o 20 ml cloro con 1 litro de agua)
Hipoclorito de sodio 5%	Desinfección de ropa y manos	0,5% (1 parte cloro con 99 partes de agua o 10 ml cloro en 1 litro de agua)
Hipoclorito de sodio 5%	Desinfección de cubetas de limpieza	0,1% (1 parte cloro con 49 de agua o 20 ml cloro con 1 litro de agua)
Solución de alcohol en gel	Higiene de manos	70% isopropanol o 70% hasta 85% ethanol
Solución de alcohol liquido	Desinfección pequeñas superficies	Etanol 62%-70%

Fuente: OPS. Recomendaciones clave de agua, saneamiento e higiene covid-19 en la comunidad. 23 de marzo, 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-clave-agua-saneamiento-e-higiene-covid-19>

